



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 26 de Diciembre de 2012

925/12

Expte. N° 14.273/12

VISTO:

La resolución Rectoral N° 1031/12 y su rectificatoria Res. R- N° 1037/12, por la cual se invita a las distintas dependencias de la Universidad a adherirse al asueto académico y administrativo dispuesto para el día 31 de Diciembre del corriente año;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adherir al asueto académico y administrativo dispuesto por Res. - R- N° 1031/12 y su rectificatoria N° 1037/12 fijado para el día 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNPSa